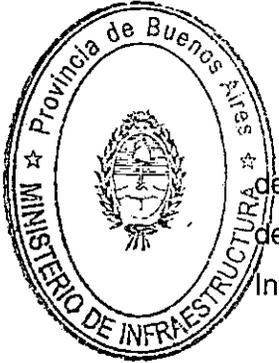


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 24 FEB. 2016



VISTO el expediente N° 2413-249/16, por el cual tramita la designación de Pablo César LOSADA en el cargo de Director Provincial de Acceso Justo al Hábitat dependiente de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:



Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que se propicia la designación de Pablo César LOSADA en el cargo de Director Provincial de Acceso Justo al Hábitat, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1° de enero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a partir del 1º de enero de 2016, a Pablo César LOSADA (DNI N° 22.531.443, Clase 1972), en el cargo de Director Provincial de Acceso Justo al Hábitat, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

108

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Coord.

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Gob.

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

INTRO

